

INFORME FINAL A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Joan T. Taupier Agosto

Coordinadora de Monitoría

Alcance de la Intervención:

La monitoria que se realiza a los Sistemas Administrativos y Financieros WIOA del ALCL cubre el período del 1 de julio de 2025 al 30 de noviembre de 2025, correspondiente al Año Programa (AP) 2025-2026.

Labor de Campo

La evaluación inicia a partir del 16 de febrero de 2026 y se puede realizar de forma remota o presencial, extendiéndose hasta el 7 de abril de 2026.

Se acuerda que, de identificarse alguna excepción según las pruebas realizadas en la labor de campo, se proveerá la información al Área para su posible corrección en o antes de la reunión de salida. Esto dependerá del cumplimiento cabal del Área Local con las fechas límite de entrega de los documentos o informes, según fueron solicitados.

Propósito de la monitoria

- El propósito de la monitoria, conforme a las disposiciones establecidas bajo la Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), es asegurar que los procesos fiscales y administrativos de la agencia Conexión Laboral Bayamón-Comerío se desarrollan de manera eficiente, transparente y en cumplimiento con las normas federales, estatales y locales aplicables.
- La monitoria tiene como objetivo principal verificar el manejo adecuado de los fondos asignados bajo WIOA, garantizando que los recursos se utilizan exclusivamente para los fines autorizados, conforme a los criterios de elegibilidad, los procedimientos financieros establecidos y las políticas de rendición de cuentas del programa.
- Asimismo, se busca identificar áreas de mejora en la gestión fiscal, promover el fortalecimiento de los controles internos y fomentar la implementación de prácticas administrativas que aseguren la integridad y la sostenibilidad de los programas de empleo y adiestramiento.
- En cumplimiento con la función de supervisión, la monitoria también evalúa la documentación de respaldo, los registros contables y los informes financieros, asegurando que cada transacción refleje fielmente el uso correcto de los fondos públicos y el cumplimiento con los objetivos de desarrollo laboral establecidos por la WIOA.

MONITORIA A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Descripción Área para Evaluar: Monitoria a los Sistemas Financieros

Sistemas Financieros:

Evaluación de Contratos de Proveedores

a. Número de contrato: Este número consiste en los cuatro dígitos del año fiscal en que comienza la vigencia del contrato, seguido del número correlativo en orden ascendente, del uno en adelante (hasta un máximo de seis dígitos, de los cuales los primeros tres pueden ser alfanuméricos). Las enmiendas llevan el mismo año y el número de contrato y se identifican con una letra, de las letras A en adelante, según asignado por la aplicación. La Contralora, o se representante autorizado, puede establecer algún método de enumeración distinto cuando las circunstancias lo requieran.

b. Nombre del contratista y su correo electrónico

c. Numero de seguro social o de identificación patronal: Este número consta de nueve dígitos.

d. Fecha de otorgamiento: Consiste en el día, mes y año en que firma el contrato el último de los otorgantes. 33-00-012

e. Fecha de vigencia: Incluye las fechas de comienzo y terminación del contrato. No se aceptan contratos con renovación automática o vigencia indefinida. Para renovar o extender un contrato se tiene que realizar una enmienda a esos efectos, previo a su vencimiento.

f. Cuantía: Incluye la cuantía total a pagar o a recibir indicada en el contrato. En los contratos que no tengan una cuantía exacta, ya sea porque los servicios o los bienes son contingentes o la cantidad no se puede determinar con precisión, se debe estimar la misma para propósitos del registro y enmendar estos previo a su vencimiento.

g. Partida presupuestaria: Cuenta de la cual se realiza el desembolso del contrato. Además, indica la procedencia de los fondos (estatal, federal, propios o combinados). Cualquier cambio en la partida presupuestaria posterior al registro del contrato debe constar en un documento explicativo que se mantenga en el expediente del contrato.

h. Categoría y tipo de servicio: Clase y manera en que se describe lo contratado.

i. Autorización o dispensa previa: Indica si requiere aprobación, autorización o dispensa de alguna entidad del Gobierno, previo a su otorgamiento.

j. Forma de contratación: Indica la forma por la cual fue seleccionado el contratista: subasta pública, incluye las subastas adjudicadas por la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, solicitud de propuestas siglas en ingles), solicitud de calificaciones (RFQ, por sus siglas en inglés), solicitud de cotizaciones, entre otras.

k. Cualquier otra data que el Contralor establezca que se debe registrar

Según el Artículo 10 del Reglamento 33, que corresponde al registro de contratos de la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se establece el término para el registro y la remisión de los contratos. Dicho registro y remisión deben realizarse dentro de los quince (15) días consecutivos siguientes a la fecha de otorgamiento del contrato o de la enmienda, sujeto a las excepciones indicadas en el reglamento.

Definiciones aplicables

A. Proveedores de Servicios Elegibles: Una entidad que sometió su solicitud y la misma fue aprobada por el Estado y localidad para proveer un programa de servicios de adiestramiento, a través del use de cuentas de adiestramientos ("Individual Training Account" - ITA) y es parte del Registro de Proveedores de Servicio Elegibles del Área Local y del Estado.

B. Proveedor: Una entidad que cumple con los siguientes requisitos:

1. Es una Institución de Educación Postsecundaria que es elegible para recibir fondos federales bajo el Título IV de la Ley de Educación Superior de 1965 (20 USC 1070 et seq.) y provee programas conducentes a un grado asociado, grado de bachillerato o certificado.
2. Es una entidad que lleva a cabo programas bajo la Ley del 16 de agosto de 1937, mejor conocida como la Ley Nacional de Aprendizaje. (20 USC 50 et seq.)
3. Es un proveedor público o privado que ofrece un programa de servicios de adiestramiento.

C. Registro de Proveedores Elegibles: Listas que contienen aquellos proveedores que han cumplido con los criterios de determinación de elegibilidad basado en la Sección 122 de la Ley y Políticas Públicas del nivel estatal.

D. Calidad de los servicios: Para determinar la calidad de los servicios se evalúa el compromiso de empleabilidad, la preparación académica del personal profesional de la institución y la adecuación de las facilidades físicas con las cuales cuenta la empresa o institución.

E. Se considerará con prioridad a aquellas instituciones que cuenten con facilidades físicas en los municipios del área local o región o que hayan rentado facilidades en estos municipios, previo a la adjudicación del proyecto. En los casos que la institución no cuente con facilidades propias en los municipios se requerirá además la designación de un funcionario para coordinar dicho proyecto.

F. No Duplicación de Facilidades y Servicios: Este criterio establece que las facilidades y los servicios disponibles en el área, provenientes de recursos federales, estatales o locales, no se duplicarán con la excepción que se demuestre que los servicios alternos podrían ser más efectivos o tendrían más probabilidad de alcanzar las metas de ejecución.

G. Responsabilidad Fiscal y Capacidad Administrativa: Este criterio puede verificarse, tanto por un estado financiero como por una monitoria, auditoria o evaluación reciente. En casos de entidades nuevas de reciente creación se evaluará su capacidad a base de una proyección de negocios de la entidad preparada por un contador un informe certificado con opinión. Se verificará que de la documentación sometida se demuestre la capacidad y responsabilidad fiscal y administrativa del proveedor para cumplir con los términos del servicio.

H. Código de Ética: Todo el personal que interviene en la tramitación, evaluación y adjudicación de propuestas deberá cumplir con el Código de Ética y Prohibición de Conflicto de Interés establecidas por el Área Local.

La Junta Local considerará, para determinar este ofrecimiento lo siguiente:

1. Las características de los participantes en el Programa.
2. La relación del adiestramiento con la competitividad del participante y del patrono.
3. Otros factores que la Junta considere apropiados incluyendo cantidad de empleados a adiestrarse, salarios y beneficios que otorgara el patrono.

Descripción Área para Evaluar: Monitoría a los Sistemas Administrativos

Sistemas Administrativos:

Revisión de expedientes de proveedores de servicios de actividades a jóvenes:

I. Proceso de Adquisición

- a. Se publicó un aviso para la invitación a someter propuestas que incluya: fecha, hora y lugar para someter las propuestas.
- b. El área local preparó especificaciones para cada uno de los servicios solicitados con los requisitos del proceso de adquisición (RFP).
- c. El proveedor de servicios está en el registro de proponentes que respondieron a la solicitud de propuesta (RFP). (Entrega de Especificaciones de Propuesta)
- d. El proveedor de servicios está en la lista de proveedores que sometieron propuestas dentro del tiempo establecido en el aviso público.
- e. Existe documentación del proceso de evaluación, a través del cual la propuesta del proveedor compitió con otras propuestas, incluyendo la evaluación de la Junta Local.
- f. Si la adquisición fue de una sola fuente, existe documentación justificando dicho método.
- g. En el proceso de adquisición se evaluó la razonabilidad del costo o precio.
- h. Se determinó que las facilidades físicas satisfacen los requisitos de salud, seguridad y acceso a personas con impedimentos.
- i. La propuesta se adjudicó al mejor postor y se notificó mediante comunicación escrita.

II. Expediente del Proveedor

1. Contenido de la propuesta:
 - a. Descripción de los servicios a proveer conforme a las especificaciones para la solicitud de propuesta.
 - b. Credenciales de los recursos o instructores que proveerán el servicio.
 - c. Currículo de Talleres, adiestramientos o conferencias, cuando aplique
 - d. Desglose del costo de los servicios que se van a proveer.
 - e. Licencia para operar como institución si aplica para los servicios que se van a ofrecer (no aplica para instituciones públicas, Ley148)
 - f. Licencia para ofrecer el adiestramiento, de aplicar.

III. Contenido del expediente:

- a. Documentos que evidencian estabilidad financiera.

IV. Diseño de actividades:

- a. Se evaluará que las mismas cumplan con los elementos requeridos para jóvenes.

V. Contrato

- a. El contrato incluye las cláusulas requeridas

Revisión de expedientes de proveedores de servicios de carrera básicos e individuales:

I. Información General:

Programa: Corresponde a los servicios de carrera básicos e individuales provistos bajo la Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral (WIOA), dirigidos a apoyar el desarrollo laboral de los participantes del Área Local Conexión Laboral Bayamón–Comerío. Estos servicios se ofrecen conforme a los procesos administrativos y fiscales establecidos, garantizando el uso adecuado de los fondos públicos y el cumplimiento con las disposiciones federales, estatales y locales.

Actividad: Incluye los servicios de adiestramiento, talleres, actividades formativas o servicios individuales provistos por la entidad contratada, según las especificaciones definidas en el proceso de adquisición (RFP) y conforme a las necesidades identificadas para los participantes del área local. La actividad debe responder a los criterios de calidad, elegibilidad y pertinencia establecidos para jóvenes y adultos dentro del programa

Total de Participantes: Incluye los servicios de adiestramiento, talleres, actividades formativas o servicios individuales provistos por la entidad contratada, según las especificaciones definidas en el proceso de adquisición (RFP) y conforme a las necesidades identificadas para los participantes del área local. La actividad debe responder a los criterios de calidad, elegibilidad y pertinencia establecidos para jóvenes y adultos dentro del programa.

Proveedores de Servicio: Entidad pública o privada autorizada y debidamente registrada como proveedor elegible, cumpliendo con los criterios establecidos en la Sección 122 de WIOA y las políticas estatales. Debe contar con credenciales del personal, evidencia de estabilidad financiera y los permisos o licencias requeridos para ofrecer los servicios.

Tipo de Entidad: Clasificación del proveedor según sus características organizacionales: institución postsecundaria, entidad privada, organización con programas bajo la Ley Nacional de Aprendizaje o proveedor autorizado para servicios de adiestramiento, según definido en las disposiciones aplicables a WIOA

Número de Contrato: Código asignado conforme al Reglamento 33 de la Oficina del Contralor, compuesto por el año fiscal de otorgamiento y el número correlativo correspondiente. Las enmiendas se identifican con el mismo número seguido de una letra, según requerido por la normativa

Vigencia del Contrato: Periodo comprendido entre la fecha de otorgamiento y la fecha de terminación. No se permiten renovaciones automáticas ni vigencias indefinidas; cualquier extensión debe realizarse por enmienda antes del vencimiento.

Costo de la Actividad: Monto asignado para proveer los servicios establecidos en el contrato, incluyendo el desglose de costos sometido en la propuesta. Debe evidenciar razonabilidad y cumplir con los criterios de adjudicación, así como con las partidas presupuestarias autorizadas.

II. Proceso de Adquisición

- a. Se publicó un aviso para la invitación a someter propuestas que incluya: fecha, hora y lugar para someter las propuestas.
- b. Se elaboraron especificaciones detalladas para los servicios solicitados en el (RFP).
- c. El proveedor está incluido en el registro de proponentes que respondieron al RFP.
- d. El proveedor sometió su propuesta dentro del plazo establecido.
- e. Existe documentación sobre el proceso de evaluación, que demuestre competencia.
- f. Si la adquisición fue la única fuente, existe alguna justificación documentada para dicho método.
- g. Se determino y documento que las facilidades físicas cumplen requisitos de salud, seguridad y accesibilidad.
- h. La propuesta se adjudicó al mejor postor y se notificó mediante documentación escrita.

III. Expediente del Proveedor

1. Contenido de Propuesta:
 - a. La propuesta contiene la descripción de los servicios conforme a las especificaciones de la solicitud de propuestas.
 - b. Incluye las credenciales de los instructores o recursos en el expediente.
 - c. Se adjunto el currículum de talleres o conferencias (si aplica).
 - d. Se incluye el desglose de costos de los servicios que se van a proveer.

IV. Contrato:

- a. El contrato incluye las cláusulas requeridas.

Durante este periodo de monitoria se estarán evaluando expedientes de participantes, propuestas a proveedores de servicios y contratos:

Expedientes de Participante:

- Camille M. Sánchez Báez
- Keymarie Aponte Maldonado
- Taisha N. Santiago Serrano

Contratos y Propuestas:

- D'mart Institute- 2026-000046
- NUC University-2026-000078
- Modern Hairstyling Institute- 2026-000058

Modern Hairstyling Institute

Propuesta

- Se corrobora la solicitud de registro o recertificación de proveedores elegibles a la lista estatal.

Se corrobora que las siguientes certificaciones estén completadas con las firmas y fecha correspondiente:

- Certificación de costo de adiestramientos y acuerdo de negociación.
- Certificación de exclusión o suspensión.
- Certificación relacionada con el cabildeo ("LOBBYING") Certificación para contratos, donativos, préstamos y acuerdos cooperativos.
- Certificación Ambiente libre de drogas.
- Certificación Ley ADA.
- Certificación de colocación por programas.

Se valida costo y duración del adiestramiento.

Se verifica que el registro de proveedores de servicio y resumen de presupuestos concuerden con la cantidad asignada.

Se corrobora que adjuntos en la propuesta estén las hojas de recibo de equipo y libros requeridos por el adiestramiento asignado, hoja de recibo de materiales y hoja de recibo de uniformes.

Se valida que el registro de proveedores de servicios de adiestramiento información de programas ofrecidos tenga todos los encasillados completados con la información requerida.

Contrato

- **Número del contrato: 2026-000058**
- En **primera** parte del contrato **Conexión Laboral Bayamón-Comerío.**
- En **segunda** parte **Modern Hairstyling Institute.**
- En acuerdo con **Modern Hairstyling Institute** quienes forman parte de los proveedores de servicios.
- Se **comprobó** que el contrato cuenta con las cláusulas según se establece en las políticas públicas.
- Se **validaron** las (5) firmas que componen el cumplimiento del contrato.

- **Partidas Presupuestarias:**

2504-12-40-32-09-1301-2026

Dentro del contrato se corrobora que la institución cumpla con las siguientes certificaciones:

- Certificación de Radicación de Planillas.
- Certificación de Deuda.
- Certificación por Concepto de Propiedad Mueble e Inmueble.
- Certificación de Deuda del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.
- Certificación sobre Póliza del Fondo del Seguro del Estado.
- Certificación de Registro de Comerciante.
- Certificación de Radicación de Planillas del Impuesto Sobre Venta y Uso.
- Certificación de Deuda del Impuesto Sobre Ventas y Uso-IVU.
- Certificación No Deuda de Asume.
- Certificación "GOOD STANDING" con el Departamento de Estado de Puerto Rico.
- Certificación Sobre Existencia (Certificado o Incorporación).
- Certificación Sobre Lugar Libre de Drogas.
- Certificación Sobre No Discrimen en Igualdad de Oportunidades en el Empleo.
- Certificación Relacionada con la Prohibición de Cabildeo ("LOBBYING").
- Certificación No Convicción.
- Certificación Recibo de Ley de Ética Gubernamental.
- Certificación de Igualdad de Oportunidad-La Institución.

- Certificación de Exclusión- La institución.
- Certificación actividades Políticas y Religiosas – La institución.
- Certificación del Consejo de Educación de Puerto Rico.

En este contrato se presenta una enmienda con número de contrato **2026-000058 A**.

En la misma se enmienda página 3 artículo II: Selección y Retención. Se corrobora que la misma cumpla según se establece en las políticas públicas y las firmas requeridas.

Se corrobora que en efecto tanto el contrato como la enmienda cumplen con las disposiciones y políticas públicas estipuladas, por lo tanto, **no se identificaron excepciones**.

Expediente de Participante- Taisha N. Santiago Serrano:

Se toma muestra de expediente de participante para comparación con propuesta y contrato.

- Se corrobora código **O-net (39-5092.00)** concuerda con el adiestramiento seleccionado.
- Se verifica que la información en el perfil inicial esté completa.
- Se valida la hoja de participación previa esté completada correctamente.
- Se revisa que el expediente tenga carta de presentación de participante.
- Expediente contiene referido de ayuda financiera.
- Expediente contiene referido inicial y la contestación.
- Se valida la hoja de determinación de elegibilidad.
- Se verifica la entrevista inicial.
- Se corrobora la hoja de compromiso de participante esté correctamente

completada.

- Expediente contiene Certificación de Orientación de Programa.
- Certificación de Gestiones de Empleo completada correctamente.
- Certificación de Composición Familiar completada y Certificación de Participante de Beneficios.
- Se verificó la hoja de acuerdo de servicios de seguimiento después de finalizada una actividad.
- Hoja de autorización de divulgación de información completada y firmada.
- Certificación de Orientación sobre Política Pública Centro de Trabajo Libre de Drogas.
- Certificación de Orientación Política Pública de Hostigamiento Sexual.
- Expediente contiene Documento de Igualdad de Oportunidad es Ley debidamente firmada.
- Se corrobora que el expediente cuenta con documentos personales de la participante tales como: Certificado de nacimiento, Identificación con foto, Factura de agua y Transcripción de créditos de escuela superior.
- Documento de orientación sobre ocupaciones en demanda y mercado laboral de Bayamón-Comerío.
- Se valida que expediente contenga hoja de "30 days review"
- Documento de justificación de adiestramiento en demanda completa.

Se corrobora en el expediente las hojas evaluaciones, certificaciones de estudio y seguimiento por parte de manejador de caso estén dentro del expediente debidamente completados y firmados.

Se corrobora la hoja de resumen de datos este completada correctamente.

Luego de verificar y comparar todos los documentos que componen el expediente de la participante, se corrobora que el mismo cuenta con todos sus documentos completados en su totalidad y en cumplimiento con las debidas firmas. Asimismo, **luego de comparar el expediente de participante con la propuesta sometida por la institución**, se valida que ambos documentos mantienen correspondencia en cuanto a la información requerida, los servicios establecidos, el adiestramiento seleccionado y los criterios de elegibilidad aplicables. Por lo tanto, **no se identificaron excepciones**.

D'mart Institute

Propuesta

- Se corrobora la solicitud de registro o recertificación de proveedores elegibles a la lista estatal.

Se corrobora que las siguientes certificaciones estén completadas con las firmas y fecha correspondiente:

- Certificación de costo de adiestramientos y acuerdo de negociación.
- Certificación de exclusión o suspensión.
- Certificación relacionada con el cabildeo ("LOBBYING") Certificación para contratos, donativos, préstamos y acuerdos cooperativos.
- Certificación Ambiente libre de drogas.
- Certificación Ley ADA.
- Certificación de colocación por programas.

Se valida costo y duración del adiestramiento.

Se verifica que el registro de proveedores de servicio y resumen de presupuestos concuerden con la cantidad asignada.

Se corrobora que adjuntos en la propuesta estén las hojas de recibo de equipo y libros requeridos por el adiestramiento asignado, hoja de recibo de materiales y hoja de recibo de uniformes.

Se valida que el registro de proveedores de servicios de adiestramiento información de programas ofrecidos tenga todos los encasillados completados con la información requerida.

Contrato

- **Número del contrato: 2026-000046**
- En **primera** parte del contrato **Conexión Laboral Bayamón-Comerio.**
- En **segunda** parte **D'mart Institute.**
- En acuerdo con **D'mart Institute** quienes forman parte de los proveedores de servicios.
- Se **comprobó** que el contrato cuenta con las cláusulas según se establece en las políticas públicas.
- Se **validaron** las (5) firmas que componen el cumplimiento del contrato.

- **Partidas Presupuestarias:**

2504-12-20-33-09-1301-2026

Dentro del contrato se corrobora que la institución cumpla con las siguientes certificaciones:

- Certificación de Radicación de Planillas.
- Certificación de Deuda.
- Certificación por concepto de Propiedad Mueble e Inmueble.
- Certificación de Deuda del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.
- Certificación sobre Póliza del Fondo del Seguro del Estado.
- Certificación de Registro de Comerciante.
- Certificación de Radicación de Planillas del Impuesto sobre Venta y Uso.
- Certificación de Deuda del Impuesto sobre Ventas y Uso-IVU.
- Certificación No Deuda de Asume.
- Certificación "GOOD STANDING" con el Departamento de Estado de Puerto Rico.
- Certificación sobre Existencia (Certificado o Incorporación).
- Certificación sobre Lugar Libre de Drogas.
- Certificación sobre No Discrimen en Igualdad de Oportunidades en el Empleo.
- Certificación Relacionada con la Prohibición de Cabildeo ("LOBBYING").
- Certificación No Convicción.
- Certificación Recibo de Ley de Ética Gubernamental.
- Certificación de Igualdad de Oportunidad-La institución.

- Certificación de Exclusión- La institución.
- Certificación actividades políticas y religiosas – La institución.
- Certificación del Consejo de Educación de Puerto Rico.

En este contrato se presenta una enmienda con número de contrato **2026-000046 A**.

En la misma se enmienda página 3 artículo II: Selección y Retención. Se corrobora que la misma cumpla según se establece en las políticas públicas y las firmas requeridas. En la enmienda **2026-000046 B** se verifica la carta de enmienda al contrato. La misma se somete por error al completar información de la cuenta ITA. Se corroboran los costos del adiestramiento que en este caso corresponde a **barbería y estilismo** cuyo código **O-net** es **39.5011.00** para validar que el costo total correspondiente a la enmienda es 13,889.52. Por lo tanto, **no se identificaron excepciones**

Se corrobora que en efecto tanto el contrato como las enmiendas cumplen con las disposiciones y políticas públicas estipuladas, por lo tanto, **no se identificaron excepciones**.

Expediente de Participante- Keymarie Aponte Maldonado:

Se toma muestra de expediente de participante para comparación con propuesta y contrato.

- Se corrobora código **O-net (39-5011.00)** concuerda con el adiestramiento seleccionado.
- Se verifica que la información completada en el perfil inicial esté completa.
- Se valida la hoja de participación previa esté completada correctamente.
- Se revisa que el expediente tenga carta de presentación de participante.

- Expediente contiene referido de ayuda financiera.
- Expediente contiene referido inicial y la contestación.
- Se valida la hoja de determinación de elegibilidad.
- Se verifica la entrevista inicial.
- Se corrobora la hoja de compromiso de participante esté correctamente completada.
- Expediente contiene certificación de orientación de programa.
- Certificación de gestiones de empleo completada correctamente.
- Certificación de composición familiar completada y certificación de participante de beneficios.
- Se verificó la hoja de acuerdo de servicios de seguimiento después de finalizada una actividad.
- Hoja de autorización de divulgación de información completada y firmada.
- Certificación de orientación sobre política pública centro de trabajo libre de drogas.
- Certificación de orientación política pública de hostigamiento sexual.
- Expediente contiene documento de igualdad de oportunidad es ley debidamente firmada.
- Se corrobora que el expediente cuenta con documentos personales de la participante tales como: Certificado de nacimiento, Identificación con foto, Factura de agua y Transcripción de créditos de escuela superior.
- Documento de orientación sobre ocupaciones en demanda y mercado laboral

de Bayamón-Comerío.

- Se valida que expediente contenga hoja de “30 days review”
- Documento de justificación de adiestramiento en demanda completa.

Se corrobora en el expediente las hojas evaluaciones, certificaciones de estudio y seguimiento por parte de manejador de caso estén dentro del expediente debidamente completados y firmados.

Se corrobora la hoja de resumen de datos este completada correctamente.

Luego de verificar y comparar todos los documentos que componen el expediente de la participante, se corrobora que el mismo cuenta con todos sus documentos completados en su totalidad y en cumplimiento con las debidas firmas. Asimismo, luego de comparar el expediente de participante con la propuesta sometida por la institución, se valida que ambos documentos mantienen correspondencia en cuanto a la información requerida, los servicios establecidos, el adiestramiento seleccionado y los criterios de elegibilidad aplicables. Por lo tanto, **no se identificaron excepciones.**

Propuesta- Registro Estatal

- Se corrobora la certificación de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación del Departamento de Estado.
- Expediente cuenta con el desglose de todos los ofrecimientos académicos por las diferentes instituciones que lo componen.
- Se valida el secuencial curricular del curso.
- Expediente tiene la certificación de información del programa donde se observa lo siguiente:
 - Costo total del adiestramiento
 - Código CIP
 - Código O net
 - Horas contacto del programa
 - Duración del programa en semanas
 - Formato del programa
 - Pre-requisitos del programa
 - Fondos Título IV

Se corrobora la firma y puesto para la validez del documento.

Se verifica el desglose de costos y la suma total del mismo concuerde y que esté debidamente firmado.

Luego de verificar la propuesta y comparar todo lo que corresponde al expediente este en cumplimiento con lo que corresponde a registro estatal. Por lo que, **no se identificaron excepciones.**

Contrato

- **Número del contrato: 2026-000078.**
- En **primera** parte del contrato **Conexión Laboral Bayamón-Comerío.**
- En **segunda** parte **National College of Business & Technology Company.**
- En acuerdo con **National College of Business & Technology Company** quienes forman parte de los proveedores de servicios.

- **Partidas Presupuestarias:**

2504-12-15-32-09-1301-2025

2504-12-10-32-09-1301-2026

Al ser un registro estatal se corrobora que el mismo contenga la solicitud de elegibilidad de proveedores servicios de adiestramiento.

Dentro del contrato se corrobora que la institución cumpla con las siguientes certificaciones:

- Certificación de Exclusión o Suspensión.
- Aceptación y Certificación de cumplimiento con requisitos de la sección 122 del “Workforce Innovation and Opportunity Act” de 2014.
- Certificación de Cumplimiento Requisitos de la American With Disabilities Act” (A.D.A.) del 26 de julio de 1992.
- Certificación sobre la Política de No Discrimen.
- Certificación relacionada con la Prohibición de cabildeo (“LOBBYING”).
Certificación para Contratos, Donativos, Préstamos y Acuerdos Cooperativos.
- Certificación Relacionada a los Requisitos de centro Libre de Drogas.
- Certificación de Deudas con Agencias Públicas.
- Certificación de Cumplimiento con la Política sobre Conducta de Hostigamiento Sexual.
- Certificación de Ausencia de Conflicto de Intereses.
- Certificación de Querellas.
- Certificación de Información del Programa.

Se **comprobó** que el contrato cuenta con las cláusulas según se establece en las políticas públicas.

Se **validaron** las (5) firmas que componen el cumplimiento del contrato.

En este contrato se presenta una enmienda con número de contrato **2026-0000478 A**.

En la misma se enmienda página 21 artículo IX: Vigencia inciso 2. Se corrobora que la misma cumpla según se establece en las políticas públicas y las firmas requeridas. Se corroboran los costos del adiestramiento que en este caso corresponde a **Gado Asociado en Sonografía** cuyo código O-net es **29.2032.00**.

Se corrobora que en efecto tanto el contrato como las enmiendas cumplen con las disposiciones y políticas públicas estipuladas, por lo tanto, **no se identificaron excepciones**.

Expediente de Participante- Camille M. Sánchez Báez:

Se toma muestra de expediente de participante para comparación con propuesta y contrato.

- Se corrobora código O-net (**29.2032.00**) concuerda con el adiestramiento seleccionado.
- Se verifica que la información completada en el perfil inicial esté completa.
- Se valida la hoja de participación previa esté completada correctamente.

Se revisa que el expediente tenga carta de presentación de participante.

- Expediente contiene referido de ayuda financiera.
- Expediente contiene referido inicial y la contestación.
- Se valida la hoja de determinación de elegibilidad.
- Se verifica la entrevista inicial.
- Se corrobora la hoja de compromiso de participante esté correctamente

completada.

- Expediente contiene certificación de orientación de programa.
- Certificación de gestiones de empleo completada correctamente.
- Certificación de composición familiar completada y certificación de participante de beneficios.
- Se verificó la hoja de acuerdo de servicios de seguimiento después de finalizada una actividad.
- Hoja de autorización de divulgación de información completada y firmada.
- Certificación de orientación sobre política pública centro de trabajo libre de drogas.
- Certificación de orientación política pública de hostigamiento sexual.
- Expediente contiene documento de igualdad de oportunidad es ley debidamente firmada.
- Se corrobora que el expediente cuenta con documentos personales de la participante tales como: Certificado de nacimiento, Identificación con foto, Factura de agua y Transcripción de créditos de escuela superior.

Documento de orientación sobre ocupaciones en demanda y mercado laboral de

Bayamón-Comerío.

- Se valida que expediente contenga hoja de "30 days review"
- Documento de justificación de adiestramiento en demanda completa.

Se corrobora en el expediente las hojas evaluaciones, certificaciones de estudio y seguimiento por parte de manejador de caso estén dentro del expediente debidamente completados y firmados.

Se corrobora la hoja de resumen de datos este completada correctamente.

Luego de verificar y comparar todos los documentos que componen el expediente de la participante, se corrobora que el mismo cuenta con todos sus documentos completados en su totalidad y en cumplimiento con las debidas firmas. Asimismo, luego de comparar el expediente de participante con la propuesta sometida por la institución, se valida que ambos documentos mantienen correspondencia en cuanto a la información requerida, los servicios establecidos, el adiestramiento seleccionado y los criterios de elegibilidad aplicables. Por lo tanto, **no se identificaron excepciones**.

En el desarrollo de la labor de campo se identificaron hallazgos, los cuales fueron subsanados durante su ejecución; por tanto, **no se identificaron excepciones**.

REUNIÓN DE SALIDA

- En la reunión de Salida, la cual se coordinará de acuerdo con el progreso de los trabajos, se discutirán: condiciones, observaciones preliminares y asuntos que hayan afectado el proceso de monitoria. Se aclararán dudas sobre la información recopilada.


OTROS ASUNTOS Y ACUERDOS


- Durante el proceso de monitoria interna, la Oficina de Monitoria mantendrá comunicación continua con las oficinas y unidades pertinentes, con el propósito de atender de manera oportuna cualquier aclaración o duda que surja en el desarrollo de los trabajos. Cada solicitud de información o requerimiento se atenderá conforme a las disposiciones aplicables y según sea necesario para garantizar la adecuada evaluación del proceso.

Persona Enlace: Joan T. Taupier Agosto

Horario ALCL: 8:00am-4:30pm

Firmas:


_____, Director (a) Ejecutivo (a) y/o Representante Autorizado


_____, Presidente (a) Junta Local y/o Representan Autorizado


_____, Oficial de Desarrollo y Cumplimiento